



Código validación comunicación: 99f8d

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Fray Yessid Castro

fraycastro90@hotmail.com

Barrio Los Cerezos

Riohacha, La Guajira

Asunto: Respuesta Solicitud de información radicado No. 1-2025-051415 –
Proyecto Contrato PRONE GGC 607-2020.

En atención a solicitud de información recibida mediante radicado No. 1-2025-051415 de fecha 12 de octubre del 2025, la Dirección de Energía Eléctrica en calidad de Supervisor del contrato PRONE GGC 607-2020, se permite atender las inquietudes que son resorte de su labor de supervisión, así:

1. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO:

- MONTO TOTAL ADJUDICADO:

Tal como puede ser verificado en Acta CAPRONE N° 30 de fecha 15 de octubre del 2020, el valor aprobado por el comité CAPRONE para la ejecución del proyecto LOS CEREZOS en Riohacha corresponde a \$1.121.664.164, valor que quedó formalizado con la suscripción del contrato PRONE GGC 607-2020 entre Air-e y Ministerio de Minas y Energía.

(...)

- ESTADO ACTUAL DE LOS FONDOS RESTANTES:

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Cláusula Octava del contrato, el mismo se encuentra amparado mediante vigencias presupuestales asociadas a los años 2020 – 2021 y 2022, por lo anterior indicamos que los saldos asociados a las vigencias 2020 y 2021 por valor total de \$1.009.497.748,00 han sido girados

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



al encargo fiduciario encargado de administrar dichos recursos, los pagos se realizaron una vez se verificaron los hitos de pago contractuales los cuales que fueron cumplidos por parte de Air-e y certificados por la Interventoría Técnica del contrato PRONE GGC 607-2020.

Con relación a los recursos o saldos pendientes por girar al encargo fiduciario, estos corresponden a los saldos de la vigencia 2022, y cuyos hitos contractuales de pago no han sido cumplidos por Air-e y/o certificados por la Interventoría técnica, teniendo en cuenta la vigencia de los recursos los mismos actualmente se encuentran como “vigencia expirada” por lo cual y una vez Air-e de total cumplimiento a los hitos de pago faltantes la Dirección de Energía Eléctrica realizará las gestiones y trámites pertinentes que permitan la restitución de dichos saldos.

Es importante precisar y aclarar que para la administración de los recursos del PRONE objeto del Contrato PRONE GGC 607-2020, se constituyó un ENCARGO FIDUCIARIO, esto quiere decir que la totalidad de los recursos del contrato deberán administrarse a través del Encargo Fiduciario en una cuenta bancaria exclusiva para el desarrollo del objeto del referenciado contrato.

(...)

3. INFORMACIÓN ADICIONAL Y GENERAL SOBRE EL PROYECTO

- EL CONTRATO ADJUDICADO Y SU ACTA DE INICIO

Se remite a la presente copia del contrato, así como el acta de inicio suscrita entre Air-e y Ministerio de Minas y Energía.

- CRONOGRAMA ORIGINAL DE EJECUCIÓN Y ACTUALIZADO

Es importante precisar que el seguimiento que realiza el Ministerio es frente al objeto, cronograma y obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre Ministerio de Minas y Energía y Air-e, por lo que el cronograma inicial puede ser consultado en la minuta compartida.

Dado que el contrato estuvo suspendido hasta el día 2 de septiembre del 2025, y que el mismo fue reiniciado el 03 de septiembre, Air-e solicitó al Ministerio de Minas y Energía ampliar el plazo de ejecución la actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación hasta el 06 de junio del 2026, para lo cual se tiene el siguiente cronograma de ejecución:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN (días)	Desde	Hasta
c) Etapa 3 – ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIÓN				
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	211	03/09/2025	01/04/2026
d) Etapa 4 – ACTIVIDADES DE RECIBO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO DEL ADMINISTRADOR				
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	30	2/04/2026	01/05/2026
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	60	3/04/2026	1/06/2026
3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato	60	3/04/2026	1/06/2026
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	5	02/06/2026	6/06/2026

Al momento de efectuar la ampliación de tiempo, la interventoría certificó un avance de obra del 75.5%.

- INFOMRES DE AVANCE Y AUDITORIAS REALIZADAS POR EL MINISTERIO

Se remite informe de supervisión consolidado, así como las diferentes comunicaciones que desde la Supervisión se han remitido al OR solicitando el cumplimiento de obligaciones y plazo contractual definido para el mismo.

- OBJETO DEL PROGRAMA PRONE

El Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE tiene como objetivo la legalización de usuarios y la adecuación de las redes acorde con los reglamentos técnicos vigentes, en barrios subnormales, situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN.

Finalmente, y dado que su petición requiere del pronunciamiento por parte del ejecutor del contrato, se indica que mediante Radicado No.: 2-2025-048811 Fecha: 22-10-2025 se dio traslado de su solicitud a AIR-E, esto en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, dado que se considera que quien debe dar respuesta punto a punto de lo manifestado en su escrito es el mencionado Operador de Red, esto sin perjuicio de las actividades de supervisión que se vienen adelantando por parte de esta Dirección.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Agradecemos su interés y seguimiento sobre en el avance de este proyecto de alto impacto para la comunidad. Desde el Ministerio de Minas y Energía reiteramos nuestro compromiso no solo con el estricto cumplimiento del marco normativo aplicable y la adecuada ejecución contractual, sino también con el cumplimiento del objetivo social del PRONE, orientado a mejorar las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias, continuaremos trabajando de manera articulada con todos los actores involucrados para lograr la finalización efectiva del proyecto Cerezos en Riohacha – Guajira, en beneficio de las familias favorecidas de dicho proyecto.

Por lo antes expuesto, se da respuesta de fondo a la solicitud relacionada con la ejecución del contrato PRONE GGC 607-2020.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Miguel Adrián Fajardo Guerrero

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Neila Luz Baleta Mizar, Miguel Ángel Moreno Moreno, Marcela Patricia Araujo Colina

Aprobó: Víctor José Paternina Novoa

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180